



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Buenos Aires, 2 de junio de 2016

**RES. PRESIDENCIA N°650/2016**

**VISTO:**

La Nota SAAJ-CM N° 170/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Nota de referencia, el Sr. Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Judicial, Dr. Sergio Gargiulo solicita la designación de la agente Alicia Graciela de la Fe como Jefa de Oficina de Auxiliares de Justicia en el cargo de Prosecretaria Administrativa.

Que la mencionada agente actualmente se desempeña en el cargo de oficial Mayor en el Equipo Interdisciplinario de la Dirección General del Centro de Mediación, dependiente del Centro de Mediación del CM, conforme Resolución de Presidencia N° 105/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante registración N° 1119/05-2016.

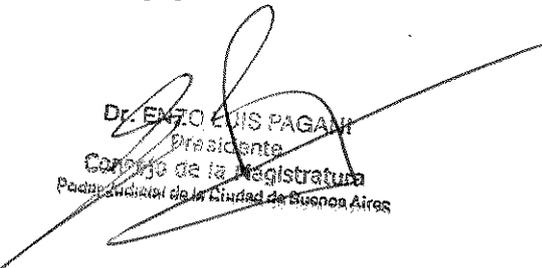
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la agente Alicia Graciela De la Fe, Legajo N° 3566, en el cargo de Prosecretaria Administrativa como Jefa de Oficina de Auxiliares de Justicia, dependiente de la Dirección de Auxiliares de Justicia.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N°650/2016**

  
Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires